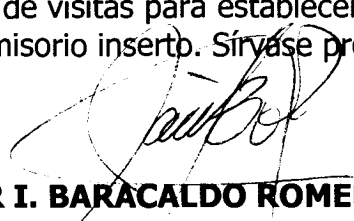




INFORME SECRETARIAL: Inírida - Guainía, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho del señor Juez Despacho Comisorio No. 1028 del tres (3) de abril de 2023, procedente del Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio, librado dentro del proceso Penal Rad. No. 94 001 60 00 668 2020 00056 00, Rad. Interno 2023 - 00001 y radicado con el No. 940013184001 - 2023 - 00001 - 02. **INFORMANDO:** Que se recibió comisión procedente del Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio para la realización de visitas para establecer el arraigo familiar y social del procesado, conforme al Comisorio inserto. Sírvase proveer.


EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida - Guainía, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023).-

Visto el informe Secretarial que antecede, AUXÍLIESE y una vez diligenciado el presente Despacho Comisorio referenciado, devuélvase al lugar de origen.-

De conformidad a lo anterior y teniendo en cuenta que la Asistente Social del Juzgado se encuentra laborando a través de teletrabajo desde la ciudad de Villavicencio, por tal razón, este Despacho surtirá las visitas Judicial bajo las directrices señaladas en el Comisorio inserto.-

Congruente, este Despacho Judicial fija como fecha y hora para llevar a cabo diligencia de Visita Domiciliaria:

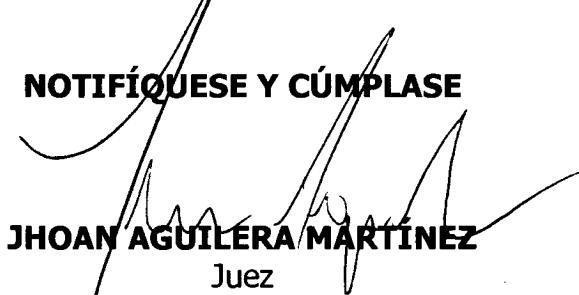
.- En el Centro de Rehabilitación Social Municipal el día 10 de Abril de 2023 a las 10:00m, a fin de verificar su condición de padre cabeza de familia por parte del Sr. MARLON STIVEN ORJUELA DELGADO.-

.- En el Domicilio de los menores: MARIO JOSÉ, MARLON JOSÉ, ADELA, LUZ MILA y de la Sra. LUZ ESTELLA CHIPIAJE HERNÁNDEZ el día 10 de Abril de 2023 a las 2:00pm, a fin de verificar su condición y la de padre cabeza de familia.-

.- En el Domicilio del menor STIVEN ALVEIRO y de la Sra. LILIANA VALENCIA BALDOMERO el día 10 de Abril de 2023 a las 3:00pm, a fin de verificar su condición y la de padre cabeza de familia.-

Comuníquese lo pertinente por el medio más expedito.-

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE


JHOAN AGUILERA MARTÍNEZ
Juez